



SUTTP

Comunicado N° 214

Lima, JUEVES 25 de SETIEMBRE del 2025

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA SUSPENDIDA

El día de ayer se llevó a cabo la Asamblea General Extraordinaria de nuestro sindicato, **en virtud al cumplimiento del artículo 27 inciso c**, de nuestro estatuto.

El secretario general, en el uso de la palabra, fue enfático al señalar que la prórroga del mandato de la Junta Directiva solo puede ser aprobada por una Asamblea General Extraordinaria convocada con agenda específica para dicho fin.

Asimismo, recalcó que, en la Asamblea General Extraordinaria del 27 de agosto, lo que se aprobó no fue la prórroga del mandato, sino **la moción de prórroga**, tal como consta en el acta correspondiente a la que se dio lectura al inicio de la asamblea.

En consecuencia, se aclaró que pretender **"derogar"** una prórroga de mandato que nunca ha sido ratificada por la Asamblea, tal como lo exige nuestro Estatuto Sindical, no solo carece de sentido, sino que constituye una maniobra destinada a confundir a los trabajadores y debilitar al sindicato.

Lamentablemente, cuando el secretario general estaba haciendo uso de la palabra, se produjeron constantes interrupciones que afectaron el normal desenvolvimiento de la asamblea. Ante ello, el secretario general, en reiteradas ocasiones, invocó al orden y al respeto, con el único propósito de garantizar la continuidad de la Asamblea hasta su conclusión.

Ante la imposibilidad de continuar en un clima de orden y respeto, el secretario general se vio en la obligación de suspender la asamblea, dejando constancia en acta de esta decisión. Esta medida no es arbitraria, sino una responsabilidad de la dirigencia para preservar la institucionalidad y evitar que el desorden se normalice como práctica sindical.

La democracia sindical se fortalece con el debate, la participación y el respeto mutuo, nunca con insultos, agresiones ni imposiciones que solo generan retrocesos. La libertad sindical, tan duramente conquistada a través de nuestros 94 años de vida institucional, no significa libertinaje ni justifica la falta de respeto; al contrario, exige disciplina, madurez y fraternidad.

Como Junta Directiva reafirmamos nuestro compromiso de conducir el sindicato en un marco de unidad, democracia y respeto, convencidos de que solo con organización y disciplina podremos enfrentar los desafíos que nos imponen estos tiempos de lucha.

Compañeras y compañeros: nuestras bases están preparadas para avanzar a las siguientes etapas con unidad y firmeza. No busquemos el conflicto por el conflicto; busquemos resultados para todas y todos.

UNIDAD, DISCIPLINA Y CONSECUENCIA: ESA ES LA FÓRMULA

Junta Directiva del Sindicato Unitario de Trabajadores de Telefónica del Perú

Av. Uruguay 335, Lima 1, celular: 950 008 200 web: www.suttp.org.pe